

#### 4.3. Necesidades/ objetivos

##### 4.3.1. Agentes que intervienen en la determinación de necesidades

Una tipología habitual de necesidades establece las siguientes categorías:

- Necesidades sentidas o percibidas. Son las que los/as destinatarios/as o usuarios/as de un recurso o servicio manifiestan verbalmente (demandas, listas de espera).
- Necesidades expresadas. Son las que los/as destinatarios/as o usuarios/as de un recurso o servicio expresan mediante comportamientos, por ejemplo utilizando determinados servicios o recursos (datos de utilización de servicios).
- Necesidades comparadas. Se establecen por comparación con otros programas, dirigidos a destinatarios/as con características similares y en contextos comparables, que se han demostrado eficaces.
- Necesidades normativas. Son las definidas por técnicas/os y políticas/os. Hacen referencia a la norma, al deber ser.

Habitualmente formulamos las necesidades de los proyectos sólo desde el punto de vista normativo, o mediante la comparación con programas eficaces. Es más infrecuente analizar la utilización de otros servicios preexistentes por parte de los/as destinatarios/as del programa que se pretende implantar u ofrecer a los/as destinatarios/as la posibilidad de expresar sus necesidades y participar, al menos así, en el diseño y la orientación del programa.

En nuestro caso, hemos utilizado las cuatro fuentes de determinación de necesidades a la hora de definir las técnicas a emplear dentro del sistema de planificación del Programa y en el diseño del sistema de indicadores. En cualquier caso, la perspectiva de los/as usuarios/as del Programa sólo se ha aplicado de manera limitada (datos de utilización de servicios -la integración en recursos es una cuestión central-, percepción que tienen de los recursos y de su grado de adaptación a sus necesidades, intereses, capacidades,...).

Recogemos a continuación algunos ejemplos de necesidades sentidas y expresadas que pueden permitir comprender mejor lo que significa adoptar esta perspectiva -la de los/as usuarios/as y destinatarios/as- a la hora de diseñar y orientar el Programa. Algunas de estas necesidades, que responden a las expectativas de los/as usuarios-as/destinatarios-as sobre el programa, se han incluido en el sistema de indicadores y otras no. En el futuro, se debiera procurar ampliar esta perspectiva.

##### Algunos ejemplos de necesidades sentidas por los/as menores y jóvenes

- Sacarse el carnet de conducir
- Viajar
- Practicar deportes de aventura
- Tener una buena imagen en el grupo de referencia

### Algunos ejemplos de necesidades sentidas por las familias

- Ayudas económicas
- Empleo
- Respiro
- Orientación sobre la relación con los pre-adolescentes y adolescentes

### Algunos ejemplos de necesidades expresadas

- Participación en colonias y campamentos de verano de menores en situación de riesgo
- Percepción de IMI y AES
- Participación en centros de iniciación profesional
- Menores incluidos en grupos específicos de desarrollo instrumental, aulas de apoyo
- Consultas de salud
- Institucionalización de menores

#### 4.3.2. Definición de objetivos en base al sistema de formulación de objetivos por hipótesis

Los objetivos del programa se formulan en atención a los problemas que se pretenden resolver y los factores relacionados con el problema.

Tanto los problemas como los factores asociados son expresión de necesidades enfocadas, habitualmente, desde el punto de vista normativo.

A la hora de elaborar la jerarquía de objetivos del Programa hemos seguido el sistema de formulación de objetivos por hipótesis que se expone con mayor detalle al presentar el sistema de planificación.

El sistema, en líneas generales, se basa en la identificación del problema o problemas a los que se pretende dar respuesta (no integración de menores y jóvenes en situación de riesgo en contextos normalizados) y la formulación de hipótesis o identificación de factores que "explican" el problema.

Del problema o problemas surgirá(n) el (los) objetivo(s) general(es) del Programa y de las hipótesis o factores algunos de los objetivos específicos, intermedios y operativos.

Sólo algunos, ya que deben formularse igualmente objetivos específicos, intermedios y operativos relacionados con el problema (o problemas). Téngase en cuenta que es posible que se consigan mejoras en algunos de los aspectos relacionados con el problema y que este no se resuelva.

Es posible, por ejemplo, que el/la menor o joven adquiera hábitos básicos en el marco de la oferta propia de actividades de los/as educadores/as pero que éstos no se transfieran y que se mantengan los problemas de integración en contextos.

Los objetivos operativos se formulan a partir del sistema de indicadores, estableciendo el grado en que se espera que los/as usuarios/as (menores, contextos) alcancen una determinada característica contemplada en un indicador.

El sistema de indicadores operativiza cada una de las dimensiones incluidas en las

variables que definen tanto el problema enfocado (la integración social en nuestro caso) como cada uno de los factores relacionados con el mismo (autoconcepto, hábitos básicos,...).

Los/as responsables de cada proyecto (individual, grupal, comunitario) serán quienes, en el marco del sistema de indicadores propuesto, establezcan los objetivos operativos atendiendo a las situaciones de partida de los/as usuarios/as.

En cualquier caso, existe margen para que cada programa municipal acote o amplíe tanto los objetivos generales como los específicos y, especialmente, los operativos.

Recogemos a continuación el objetivo general y los objetivos específicos e intermedios del Programa (relacionados con el problema y con las hipótesis).

El sistema de indicadores puede encontrarse en el apartado dedicado al sistema de planificación.

#### 4.3.3. Objetivos/logros esperados

##### 4.3.3.1. Objetivo general del Programa de Intervención Socioeducativa

La finalidad del Programa de Intervención Socioeducativa es la integración de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo en diversos contextos y recursos normalizados y adaptados.

Para la consecución de esta finalidad, el Programa persigue dos objetivos generales que desarrollan el concepto de integración tal y como es entendido desde el propio Programa.

**A.1.** Transferir, generalizar y desarrollar conocimientos, competencias, actitudes e intereses, generales y específicos, en diversos contextos normalizados y adaptados.

**A.2.** Participar en contextos normalizados y adaptados

El problema no es sólo la falta de participación de los/as menores o jóvenes en contextos y recursos normalizados, sino que cuando participan en los mismos no adquieren un rol (o roles) que implique el desarrollo de conocimientos, competencias, actitudes e intereses favorecedores de una socialización positiva. Así, abandonan con frecuencia el recurso o contexto de que se trate o son excluidos/as.

No se trata sólo de que participen en un contexto o recurso normalizado, sino de que se desarrolle positivamente en el mismo. Por tanto, entendemos por integración el desarrollo de conocimientos, competencias, actitudes e intereses en contextos y recursos normalizados, en el marco del desempeño de un rol o roles que favorezcan una socialización positiva.

Por otro lado, aspectos como la mejora del rendimiento escolar (que es propio del sistema educativo), la disminución de expedientes abiertos en el Juzgado de Menores, ..., y en general todos aquellos aspectos que se han incluido en el sistema de indicadores como indicadores de impacto no forman parte de la finalidad ni de los objetivos del Programa.

El Programa no debe ser evaluado fundamentalmente, por tanto, desde estos indicadores, aunque pueda tener una incidencia indirecta en los mismos.

#### 4.3.3.2. Objetivos específicos e intermedios relacionados con el problema

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS (relacionados con el "problema o problemas" / finalidad)
A.1. Transferir, generalizar y desarrollar conocimientos, competencias, actitudes e intereses, generales y específicos, en diversos contextos y recursos normalizados y adaptados	(Todos los objetivos relacionados con hipótesis -en el marco de la oferta propia de actividades-, aplicados a contextos y tras un seguimiento de un año). Y además,
A.2. Participar en contextos y recursos normalizados y adaptados	Percibir un desarrollo y comportamiento adecuados del/de la menor o joven (contexto)
A.2.1. Participar en una dinámica familiar positiva	Incrementar el tiempo dedicado y diversificar las actividades desarrolladas con la familia Respetar los horarios establecidos por los/as cuidadores/as principales Colaborar en las tareas del hogar
A.2.2. Participar en recursos educativos formales, reglados y no reglados, dirigidos a toda la población y específicos, adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo	Asistir al centro escolar Ser puntual en la asistencia a actividades (en el centro) Realizar las tareas escolares
A.2.3. Adquirir experiencia prelaboral	Continuar en formación o acceder a un empleo a partir de una experiencia prelaboral Desarrollar la motivación y adquirir habilidades para la búsqueda activa de empleo Adquirir competencias específicas relacionadas con la actividad prelaboral y competencias generales (hábitos de puntualidad, orden,..., y habilidades de comunicación y relación)
A.2.4. Participar en redes informales de relación positivas y amplias	Desarrollar una red de relación estable, amplia y adecuada (amigos/as de su edad) Desarrollar actividades de ocio y tiempo libre positivas con los/as amigos/as
A.2.5. Participar en recursos educativos no formales y socioculturales dirigidos a toda la población y adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo	Participar en actividades de tiempo libre organizadas Implicarse en proyectos de autogestión (organizar, implicar, gestionar, mantenerse en el grupo tras un año)
A.2.6. Mejorar las relaciones contexto-menor/joven (para todos los contextos)	Asumir propuestas positivas y rechazar propuestas negativas del/de la menor o joven (contexto) Mejorar la comunicación menor/joven-contexto Desarrollar vínculos con figuras de referencia positiva (menor/joven) Ampliar la red de relaciones del/de la menor o joven (en el marco del contexto)
A.2.7. Mejorar la percepción contexto-menor/joven (para todos los contextos)	Mejorar la percepción del/de la menor y asignarle roles (contexto) Tener una percepción realista del comportamiento en el contexto (menor/joven) Mejorar la percepción del contexto (menor/joven)

#### 4.3.3.3.. Objetivos específicos e intermedios relacionados con las hipótesis

Establecemos los objetivos específicos en función de los factores/hipótesis considerados en el análisis del problema. Los objetivos intermedios desarrollan las dimensiones de la variable contemplada en las hipótesis.

El análisis mismo responde al encargo institucional, enmarcándose en el objeto del Programa de Intervención Socioeducativa y no contemplando por tanto todos los factores relacionados con el problema (por ejemplo, la influencia de las políticas macroeconómicas en la tasa de desempleo, la extensión de la escolarización obligatoria como vía para reducir la presión de los/as jóvenes sobre el mercado laboral, la situación socioeconómica de la comarca o municipio, etc.).

Atendiendo al modelo de acción social y educación compensatoria a la base del Programa, diferenciamos objetivos centrados en los/as menores y jóvenes, en los contextos, y en las relaciones que los/as menores y la familia mantienen con los diferentes contextos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS INTERMEDIOS
<p><b>B.1. Adquirir conocimientos y competencias, y desarrollar actitudes e intereses básicos para la integración, en el contexto de la oferta propia de los/as educadores/as de calle</b></p>	<p>B.1.1. Acceder a información significativa suficiente de manera autónoma            B.1.2. Desarrollar la autoestima, hábitos básicos, habilidades de relación y otros conocimientos, competencias y actitudes transferibles            B.1.3. Adquirir conocimientos, competencias y actitudes específicas para adecuar el aprovechamiento en el marco escolar a las propias posibilidades            B.1.4. Adquirir conocimientos, competencias y actitudes específicas para la participación en actividades de tiempo libre</p>
<p><b>B.2. Generar respuestas propias a las situaciones de riesgo vividas por los/as menores y jóvenes (comunidad).</b></p>	<p>B.2.1. Adaptar los contextos/recursos o programas educativos existentes a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo o crear recursos o programas adaptados            B.2.2. Sensibilizarse hacia los problemas de exclusión social y desventaja (la comunidad en general, subgrupos específicos y recursos comunitarios)</p>
<p><b>B.3. Mejorar las relaciones de la familia con la escuela y la comunidad</b></p>	<p>B.3.1. Mejorar las relaciones familia-escuela            B.3.2. Mejorar las relaciones familia-comunidad</p>